RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO, DE FORMA ARMONIZADA Y HOMOGÉNEA EN TODOS LOS CENTROS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y BIOSIMILARES, CON EL MISMO GRADO DE EFICIENCIA (ECULIZUMAB y TOCILIZUMAB), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
Ref: MVG/drl

N.º DE EXPEDIENTE: 0000771/2025 CCA: +6.6X2D388 CONTR 2025 562723

ASUNTO

D. Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativas le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22, de 2 de febrero de 2022 procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente Administrativo Nº 00000771/2024, CCA: +6.6X2D388 y CONTR 2025 562723.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. – Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 4 de agosto de 2025, se procedió a acordar la iniciación del expediente que tiene por objeto el ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO, DE FORMA ARMONIZADA Y HOMOGÉNEA EN TODOS LOS CENTROS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y BIOSIMILARES, CON EL MISMO GRADO DE EFICIENCIA (ECULIZUMAB y TOCILIZUMAB), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

SEGUNDO. - Remitido el expediente a la Asesoría Jurídica del SAS, a fin de recabar el preceptivo informe del Cuadro Resumen y Anexos al Pliego modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, éste es informado con fecha 22 de agosto de 2025.

TERCERO. – Con fecha 25 de agosto de 2025 la Subdirección de Contratación Administrativa por ausencia de la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería emite memoria razonada complementaria.

CUARTO. - Con fecha 27 de agosto de 2025 mediante resolución de este Órgano de Contratación, se procedió a dictar diligencia de corrección por la que se subsana la resolución de justificación del procedimiento adoptado, criterios de adjudicación utilizados y acuerdo de inicio del expediente referenciado.

QUINTO. - Mediante resolución de este Órgano de Contratación de fecha 2 de septiembre queda aprobado el expediente, procediéndose a la oportuna licitación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y presentación electrónica de ofertas, al concurrir las características y circunstancias establecidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

SEXTO. - Con fecha 10 de septiembre de 2025, se publica la convocatoria de contratación del expediente de referencia en el Diario de la Unión Europea (590010-2025) y en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (2025-0001707864), concluyendo el plazo de presentación de ofertas el 10 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJDX2F7JH7XHVSXFFYZCW8LVVN	PÁG. 1/5

SÉPTIMO. - Con fecha 19 de septiembre de 2025 se publica anuncio de corrección de errores en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (2025-0001711137)

OCTAVO. - Con fecha 24 de septiembre de 2025 se publica el segundo anuncio de corrección de errores en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (2025-0001712260)

NOVENO. – Con fecha 24 de octubre de 2025 la Mesa se reúne para apertura del sobre electrónico n. º 1 y, si procede, apertura de sobre electrónico n. º 3, criterios .automáticos

Vista la documentación aportada por las empresas que se detallan en el acta, la Mesa la estima correcta.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 3 que contienen la documentación evaluable con criterios automáticos. La Mesa, vista la especialidad de los criterios automáticos de valoración, acuerda dar traslado del contenido de los sobres n.º 3 al asesor técnico designado al efecto, para que asista a la mesa en la aplicación de los criterios automáticos para lo que emitirá informe sobre aplicación de criterios automáticos.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

DÉCIMO. - Con fecha 21 de noviembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para aplicación de criterios de adjudicación, clasificación y propuesta de adjudicación.

Se procede a la comprobación de la no existencia de ofertas que pudieran incurrir en baja anormal y a la aplicación de los criterios de adjudicación y clasificación de candidatos

Conforme a las puntuaciones que constan en el acta, la Mesa eleva al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO, DE FORMA ARMONIZADA Y HOMOGÉNEA EN TODOS LOS CENTROS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y BIOSIMILARES, CON EL MISMO GRADO DE EFICIENCIA (ECULIZUMAB y TOCILIZUMAB), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, a favor de las empresas:

LOTE	EMPRESA	PRECIO UNITARIO (IVA INCL)	ORDEN DE PRELACIÓN
1	AMGEN S.A.	1204,320000	1
2	CELLTRION FARMACEUTICA ESPAÑA, S.L.	54,724800	1
	FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.	68,640000	2
	ROCHE FARMA SA	81,806400	3
3	CELLTRION FARMACEUTICA ESPAÑA, S.L.	138,351200	1
	FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.	160,160000	2
	ROCHE FARMA SA	204,495200	3
4	CELLTRION FARMACEUTICA ESPAÑA, S.L.	117,041600	1
	FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.	147,680000	2
	ROCHE FARMA SA	165,648600	3
5	CELLTRION FARMACEUTICA ESPAÑA, S.L.	117,041600	1
	FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.	147,680000	2
	ROCHE FARMA SA	165,648600	3

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJDX2F7JH7XHVSXFFYZCW8LVVN	PÁG. 2/5

DÉCIMO PRIMERO. - Con fecha 19 de diciembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para examen de documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos para adjudicación.

Por razón de la hora, la Mesa acuerda suspender la sesión.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

DÉCIMO SEGUNDO. – Con fecha 30 de diciembre de 2025 la Mesa se reúne para examen de documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos.

Vista por la Mesa la documentación aportada a través de SIREC, esta acuerda requerir a las empresas que se detallan en la antedicha acta la documentación que se especifica en la misma, otorgándoles un plazo de tres días naturales. En el acta de dicha sesión, que se incorpora al expediente, queda constancia de las actuaciones realizadas.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

DÉCIMO TERCERO. – Con fecha 9 de enero de 2026 la Mesa se reúne para examen de documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos.

Vista por la Mesa la documentación aportada a través de SIREC, esta acuerda requerir a las empresas que se detallan en la antedicha acta la documentación que se especifica en la misma, otorgándoles un plazo de tres días naturales. En el acta de dicha sesión, que se incorpora al expediente, queda constancia de las actuaciones realizadas.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

DÉCIMO CUARTO.- Con fecha 16 de enero de 2026, la mesa se reúne para el examen de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos.

Vista por la Mesa la documentación aportada a través de SIREC, esta acuerda requerir a las empresas que se detallan en la antedicha acta la aclaración de la documentación que se especifica en la misma.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

DÉCIMO QUINTO.- Con fecha 6 de febrero de 2026, la mesa se reúne para el examen de la subsanación de la documentación acreditativa de capacidad, solvencia y garantía definitiva de los candidatos propuestos.

Vista por la Mesa la documentación aportada a través de SIREC, se estima correcta.

En el acta de dicha sesión que se incorpora al expediente queda constancia de las actuaciones realizadas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa en diferentes órganos, publicada en BOJA n.º 22 de 2 de febrero de 2022.

SEGUNDO. - El artículo 220.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, conforme al cual *Para la celebración de un Acuerdo Marco se seguirán las normas de procedimiento establecidas en las Secciones 1ª y 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la presente Ley*.

TERCERO. - El Art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, en cuanto establece el procedimiento a seguir para la clasificación de ofertas, y adjudicación del contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJDX2F7JH7XHVSXFFYZCW8LVVN	PÁG. 3/5

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO, DE FORMA ARMONIZADA Y HOMOGÉNEA EN TODOS LOS CENTROS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y BIOSIMILARES, CON EL MISMO GRADO DE EFICIENCIA (ECULIZUMAB y TOCILIZUMAB), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, con n.º de expediente 771/2025, CCA: +6.6X2D388 y CONTR 2025 562723, a las empresas y por los precios unitarios que se indican a continuación:

LOTES	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	NIF	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ECULIZUMAB 300MG/ INYECTABLE IV	AMGEN S.A.	A59363655	1204,320000	1
2	TOCILIZUMAB 80MG/INYECTABLE IV	CELLTRION FARMACEUTICA ESPAÑA, S.L.	B70815097	54,724800	1
		FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.	A08130502	68,640000	2
		ROCHE FARMA SA	A08023145	81,806400	3
3	TOCILIZUMAB 200MG/ INYECTABLE IV	CELLTRION FARMACEUTICA ESPAÑA, S.L.	B70815097	138,351200	1
		FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.	A08130502	160,160000	2
		ROCHE FARMA SA	A08023145	204,495200	3
4	TOCILIZUMAB 162MG/JERINGA PRECARGADA	CELLTRION FARMACEUTICA ESPAÑA, S.L.	B70815097	117,041600	1
		FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.	A08130502	147,680000	2
		ROCHE FARMA SA	A08023145	165,648600	3
5	TOCILIZUMAB 162MG/PLUMA PRECARGADA 0,90 ML	CELLTRION FARMACEUTICA ESPAÑA, S.L.	B70815097	117,041600	1
		FRESENIUS KABI ESPAÑA S.A.	A08130502	147,680000	2
		ROCHE FARMA SA	A08023145	165,648600	3

SEGUNDO. – Notifíquese la presente resolución a los candidatos y licitadores, expresando en la misma los extremos establecidos en el artículo 151.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y publíquese en el Perfil del Contratante.

TERCERO. - En cumplimiento del Art. 153.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del mismo no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJDX2F7JH7XHVSXFFYZCW8LVVN	PÁG. 4/5

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

En Almería, a fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	24/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJDX2F7JH7XHVSXFFYZCW8LVVN	PÁG. 5/5